



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Área de Asistencia
y Cooperación a municipios

Servicio de Agricultura, Ganadería y Calidad del agua
Expediente nº: 4499/22
PROPUESTA de Decreto de la Presidencia, que se
formula en fecha 27 de febrero de 2023

Visto el expediente 4499/22 instruido para la contratación del "servicio veterinario para la esterilización y desparasitación de colonias felinas callejeras de los municipios de la provincia con población inferior a 20.000 habitantes. Año 2023" en el que constan los informes favorables de la Secretaría y de la Intervención de la Diputación Provincial, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 219.2 TRLRHL, la Intervención Provincial formula las siguientes observaciones: añadir un punto quinto en el Informe Jurídico "Disponer la publicación del presente acuerdo en el Perfil de Contratante del Presidente de la Diputación de Valladolid, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público".

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación del SERVICIO VETERINARIO PARA LA ESTERILIZACIÓN Y DESPARASITACIÓN DE COLONIAS FELINAS CALLEJERAS DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES. AÑO 2023, que comprende la de los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir dicha contratación. (folios 9 y 13 a 45 del expediente respectivamente).

2º.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, en procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria.

3º.- Aprobar la memoria justificativa del presente contrato (folios 10 a 12 del expediente).

4º.- Aprobar un gasto por un importe total de CINCUENTA MIL EUROS (50.000 €) para hacer frente a los gastos derivados de la presente contratación durante el año 2023, de los cuales OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (8.677,69 €) corresponden al IVA con cargo a la partida 405.311.00.227.16 del vigente presupuesto.

5º.- Disponer la publicación del presente Decreto en el Perfil del Contratante del Presidente de la Diputación de Valladolid, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Jefe del Área/Servicio

DECRETO Nº 825 : Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma. Cúmplase.

Valladolid, 28 FEB 2023

EL PRESIDENTE,



Ante mí,
LA SECRETARIA GENERAL,